

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21047** *GESTIÓ URBANÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general celebrada el 26 de abril de 2010, se acordó la Reducción de Capital Social para compensar pérdidas en la suma de 354.965,77 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 33,4274119 euros. Como consecuencia de la reducción de capital se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales, que pasará a tener el siguiente contenido: "Artículo 5. El capital social se fija en 283.248,98 euros, representado por 10.619 acciones nominativas de 26,6737911 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 10.619, ambas inclusive."

Amposta, 8 de junio de 2010.- El Presidente, don Josep Pere Vidal Ferré.

ID: A100046916-1